

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4169** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 3/2013, y NIG n.º 20.05.2-12/014022, se ha dictado en fecha 16/01/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pumalink, S.L., con CIF B20985172, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Irún (Gipuzkoa).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Martín Fagoaga Recalde, con domicilio postal en 20001-San Sebastián, calle Segundo Ispizua, n.º 17, 3.º B, y dirección electrónica señalada: ac.003-2013@fagoaga.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 22 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003402-1